Ordin.º 7 de Ju.e 1642 Martes

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

En la Muy noble y muy leal ciu.d de Mu.r V.s
Casas de la corte de Ma Martes siete de Octubre de mill
y seiscientos y quarenta y dos años dia Ordin.º de cauildo
los S.s Murçia se juntaron a lo hacer como es uso y
costunbre con viene a saber Don Ig.mo Antonio de
Medonilla y Porres Cau.º del Orden de santiago del
C.º de su mag.d en su contaduria mayor de quentas co
rreg.or y Justiçia mayor desta ciudad y las de lor
ca y Cartaxena don Fran.co de Rrocamora y Gomez
don diego fuster pagan don gines de Rrocamora don
Gomez Galtero don Melchor de Rroda don Fran.co
Montijo don antonio prieto don sebastian perez de
tudela don Fr.do sandoual alfonso perez

Seyendo y Juan Ruiz suarez martin lopez aguayo
Jurados y asi juntos acordaron lo sig.te
Entro el S.r Jurado Luis Enriquez y lo Jorge de lara
y Fran.co Pereza

Pedro pablo torremuña titulo de Jurado

Presentose en este ayuntamiento p.º pablo torremuña
V.º desta ciu.d con una R.l cedula de su mag.d firmada de
su R.l firma y refrendada de Antonio alosa rrodante
su S.ª su fha en Çaragoça a quince de setiembre de este año por la
qual su mag.d hace merced a el dho pablo torremuña de
que durante la menor edad de los hijos del S.r Jurado Ig.º
de Yepes el dho p.º pablo use el dho su oficio de Jurado en virtud de
la q.l el suso dho pidio y sup.co a la ciu.d le mande admitir al uso y exerci
cio del dho oficio de Jurado y la ciu.d aviendola obedecido con el acata
miento devido y rezivido del dho p.º pablo la solemnidad del
Juram.to acostumbrado le admitio al uso y exercicio del dho oficio
de Jurado durante la dha menor edad y lo mando dar y dio la posesion
del segun como su mag.d lo manda